

SALTA, 08 JUN. 2026

RES H N° 0783-26

Expte. N° 4.006/26

**VISTO:**

La nota mediante la cual el Jefe de Carpintería de la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad solicita la adquisición de materiales de construcción para recambio de tablas en bancos internos y externos; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. María Mercedes QUIÑONEZ Decana de la Facultad de Humanidades autoriza el pedido mencionado, imputando el gasto a los recursos de funcionamiento de la partida **Rentas de la Propiedad – Obras (027.011.003)**;

Que se solicitó cotización a las diferentes firmas del medio, y se opta por la oferta presentada por la firma FORESNOA SRL quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos trescientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y tres con 42/100 (\$ 399.355,42), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**


**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 42/100 (\$ 399.355,42)** en concepto de adquisición de materiales de construcción, provistos por la firma **FORESNOA SRL**, CUIT N.º 33-71761705-9, según Factura B N.º 00001-00000280.


**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Rentas de la Propiedad – Obras (027.011.003)**.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. –

ags/ATH

  
LIC. MARIANA MERCEDES PAGANO CONESA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
DRA. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa